

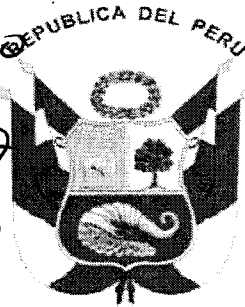
César Bedoya Rodríguez

24.07.17

Humberto Chan

24/07/17

Jorge Andueza 24/07/17



CARGO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
 21 JUL 2017
 RECIBIDO
 POR: _____ REC. N° _____
 HORA: _____

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
 24 JUL. 2017
 CUT N°: HORA:
 FOLIOS N°: FIRMA: [Firma]

RESOLUCION DIRECTORAL N° 222 -2017-MINAGRI-DVDIAR- AGRO RURAL-DE/OA 1635

[Firma] 24/07/2017

Lima, 21 JUL 2017

VISTOS:

EL Informe N° 123-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DA-DZJ/ADM, emitido por la Dirección zonal de Junín y el Memorándum N° 515-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP/UP emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora que tiene por objetivo promover el desarrollo Agrario Rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa del Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, con Memorándum N° 515-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP/OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 689 para la ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO - TINYARI - DISTRITO DE CHONGOS BAJOS - CHUPACA - JUNIN;

Que, con Informe Técnico N° 174-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio señala que, habiendo realizado la Indagación de mercado se ha determinado el Valor referencial para la ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO - TINYARI - DISTRITO DE CHONGOS BAJOS - CHUPACA - JUNIN ascendente a S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles), el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar, y consecuentemente la designación del Comité de Selección encargado de conducir el referido procedimiento;



Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF señala que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y en los casos de subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada la Entidad puede designar un comité de selección cuando considere necesario.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución sus competencias en materia de contratación pública, con excepción de lo relacionado a la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas - salvo aquellas que disponga el Reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación - y en los otros supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo delegó facultades en el Director de la Oficina de Administración, entre otros, para aprobar los expedientes de contratación para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras de los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, así como para la selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general, que se realicen en la sede central de AGRO RURAL; asimismo designar a los Comités Especiales que conducirán los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, para procedimientos de selección que se convoquen en la sede central de AGRO RURAL, así como la modificación en la composición de los mismos.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca – Junín", con un valor referencial ascendente a **S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles)**.

Artículo 2.- Designar el Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 04-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca – Junín", según el siguiente detalle

Titulares



APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Jorge Gustavo Ruidias La Madrid	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
César Alfredo Caipo Trujillo	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Cesar Augusto Remigio Bedoya Rodríguez	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Suplentes

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Rurick Humberto Olano Altamirano	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
Nelly Yolanda Lunarejo Diaz	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Cecilia Yobana Rea Godoy	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio



Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE.

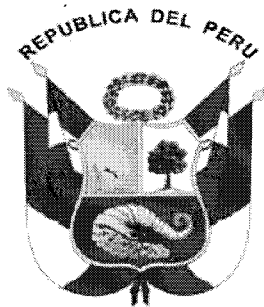
Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a cada miembro del Comité de Selección designado

Artículo 5.- DISPONER la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

LIC. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración



**RESOLUCION DIRECTORAL
N° 222 -2017-MINAGRI-DVDIAR- AGRO RURAL-DE/OA**

Lima, 21 III 2017

VISTOS:

EL Informe N° 123-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DA-DZJ/ADM, emitido por la Dirección zonal de Junín y el Memorándum N° 515-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP/UP emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora que tiene por objetivo promover el desarrollo Agrario Rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa del Desarrollo Productivo Agrario Rural- AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, con Memorándum N° 515-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP/OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 689 para la ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO – TINYARI – DISTRITO DE CHONGOS BAJOS – CHUPACA - JUNIN;

Que, con Informe Técnico N° 174-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio señala que, habiendo realizado la Indagación de mercado se ha determinado el Valor referencial para la ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO – TINYARI – DISTRITO DE CHONGOS BAJOS – CHUPACA - JUNIN ascendente a **S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a contratar, y consecuentemente la designación del Comité de Selección encargado de conducir el referido procedimiento;



Que, el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF señala que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, y en los casos de subasta inversa electrónica y adjudicación simplificada la Entidad puede designar un comité de selección cuando considere necesario.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución sus competencias en materia de contratación pública, con excepción de lo relacionado a la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra, la aprobación de las contrataciones directas - salvo aquellas que disponga el Reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación - y en los otros supuestos que se establezcan en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, el Director Ejecutivo delegó facultades en el Director de la Oficina de Administración, entre otros, para aprobar los expedientes de contratación para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras de los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, así como para la selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general, que se realicen en la sede central de AGRO RURAL; asimismo designar a los Comités Especiales que conducirán los procedimientos de selección para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, para procedimientos de selección que se convoquen en la sede central de AGRO RURAL, así como la modificación en la composición de los mismos.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las facultades otorgadas mediante la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo - Tinyari - distrito de Chongos bajos - Chupaca - Junín", con un valor referencial ascendente a **S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles)**.

Artículo 2.- Designar el Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 04-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo - Tinyari - distrito de Chongos bajos - Chupaca - Junín", según el siguiente detalle

Titulares



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Jorge Gustavo Ruidias La Madrid	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
Cesar Alfredo Caipo Trujillo	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Cesar Augusto Remigio Bedoya Rodríguez	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA
Rurick Humberto Olano Altamirano	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
Nelly Yolanda Lunarejo Diaz	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Cecilia Yobana Rea Godoy	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio



Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE.

Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a cada miembro del Comité de Selección designado

Artículo 5.- DISPONER la comunicación de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración

Cut: 179772



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME TECNICO N° 174 -2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP

A : Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de la Oficina de Administración

ASUNTO : Se solicita Aprobación del Expediente de Contratación y Designación del Comité De Selección para el Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO – TINYARI – DISTRITO DE CHONGOS BAJOS – CHUPACA - JUNIN"

REFERENCIA : a) Informe N° 123-2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DA-DZJ/ADM
b) Informe N° 062-2017-MINAGRI-AGRO RURAL- DZJ-IR
c) INFORME N° 001 -2017-MINAGRI-AGRO RURAL-DE/OA-UAP-LP06-CBR

FECHA : Lima,
19 JUL. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, a fin de remitirle el Expediente de Contratación de la Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín"

Al respecto, paso a manifestarle lo siguiente:

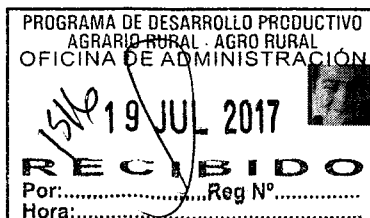
I. OBJETO

1.1 La aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín".

1.2 La designación de un Comité de Selección, para la conducción del procedimiento de selección la Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL.

II. ANTECEDENTES:

2.1 Mediante Informe N° 123-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DA-DZJ/ADM, de fecha 05 de mayo de 2017, recepcionado con fecha 09 de mayo de 2017, la Dirección Zonal de Junín remite el requerimiento de bienes para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín".



Trabajando para todos los peruanos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2.2 Mediante Memorandum N° 515-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP-UP, de fecha 13 de marzo del 2017, la Oficina de Planificación y Presupuesto aprueba la certificación de crédito presupuestario N° 0689, en la fuente de financiamiento 18. Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, por la suma de S/ 512,442.43.

2.3 Memorando N° 1908-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DIAR, de fecha 03 de julio del 2017, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, remite la validación de las cotizaciones para la adquisición de Tuberías y Accesorios en PVC.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 30519 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2017.
- Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley
- Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF

IV. ANÁLISIS

4.1 Indagación del Mercado

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento y Sobre la base de las Especificaciones Técnicas remitidas por la Dirección Zonal de Junín (Área Usuaría), la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio en su calidad de órgano encargado de las contrataciones, que habiendo realizado el estudio de mercado y teniendo en cuenta la información alcanzada Dirección Junín, se determina el valor referencial de la presente contratación.

A) Cotizaciones

A fin de averiguar las posibilidades que ofrece el mercado se envió solicitudes de cotización a empresas que se dedican a la actividad materia de la convocatoria:




- RAI NEGOCIACIONES
- DJ LOPEZ GROUP
- KREATEX
- MEXICHEM
- CONECSA
- FERRETTY EIRL
- MACTOOLS PERU
- FORTALEZA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Las empresas remitieron sus cotizaciones considerando todos los aspectos que puedan incidir sobre el bien a adquirir:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIONES ACTUALIZADAS							
			FORTALEZA EIRL		FERRETTY EIRL		DI LOPEZ GROUP EIRL		CONEXSA	
			RUC:	20942149449	RUC:	20505935185	RUC:	2060154792	RUC:	2054851061
			CONTACTO:	CINTHIA SALCEDO BENA	CONTACTO:	SANDRA SURCO	CONTACTO:	FREDY LOPEZ CHAVEZ	CONTACTO:	ROXANA MATHUA DAVIRAN
			TELÉFONO:	975035	TELÉFONO:	4275050	TELÉFONO:	5669647	TELÉFONO:	97288306
			E-MAIL:	fortaleza@fortaleza.com	E-MAIL:	ferrety@ferrety.com	E-MAIL:	di.lopez@di.lopez.com	E-MAIL:	conexsa@conexsa.com
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE RIEGO CHONGOS BAJO - CHUPACA - JUNIN"			\$/. 512,414.88		\$/. 558,049.98		\$/. 546,765.08		\$/. 652,268.60	
pagamento de PVC - agua alta presión	LC	28	\$/. 238.00	\$/. 6,664.00	\$/. 135.20	\$/. 6,581.60	\$/. 208.00	\$/. 6,816.00	\$/. 277.00	\$/. 7,772.00
Atalador elastomero de polibuteno para juntas de concreto (mangas de 620 ml)	UND	1040	\$/. 47.00	\$/. 48,880.00	\$/. 48.40	\$/. 50,371.20	\$/. 59.52	\$/. 61,900.80	\$/. 70.80	\$/. 73,832.00
tubo PVC UF 110 mm C7.5 x 6m (incluido anillo)	UND	1770	\$/. 332.00	\$/. 588,640.00	\$/. 189.00	\$/. 336,420.00	\$/. 86.40	\$/. 152,928.00	\$/. 126.85	\$/. 225,134.50
tubo PVC UF 65 mm C7.5 x 6m (incluido anillo)	UND	724	\$/. 86.00	\$/. 62,264.00	\$/. 96.40	\$/. 69,778.40	\$/. 44.90	\$/. 32,498.20	\$/. 21.60	\$/. 15,696.00
tubo PVC UF 200 mm C5 x 6m (incluido anillo)	UND	648	\$/. 165.00	\$/. 107,320.00	\$/. 206.70	\$/. 134,140.60	\$/. 264.80	\$/. 171,510.40	\$/. 284.38	\$/. 184,154.14
TEE PVC UF 200 mm x 110 mm C7.5 (incluido anillo)	UND	27	\$/. 520.00	\$/. 14,040.00	\$/. 606.40	\$/. 16,372.80	\$/. 105.60	\$/. 2,851.20	\$/. 601.98	\$/. 16,380.46
TEE PVC UF 110 mm x 65 mm C7.5 (incluido anillo)	UND	61	\$/. 249.00	\$/. 15,189.00	\$/. 141.70	\$/. 8,643.70	\$/. 48.00	\$/. 2,928.00	\$/. 208.55	\$/. 6,612.16
TEE PVC UF 65 mm C7.5 x 1" (incluido anillo)	UND	198	\$/. 43.00	\$/. 8,514.00	\$/. 44.07	\$/. 8,725.86	\$/. 19.20	\$/. 3,801.60	\$/. 69.81	\$/. 13,784.76
tubo 110 mm UF para drenaje x 6 m (incluido anillo)	UND	6	\$/. 83.00	\$/. 498.00	\$/. 79.80	\$/. 479.80	\$/. 76.80	\$/. 460.80	\$/. 102.66	\$/. 615.96
tubería PVC desagüe 2" x 6m	UND	8	\$/. 18.00	\$/. 144.00	\$/. 14.69	\$/. 117.52	\$/. 15.80	\$/. 126.40	\$/. 13.22	\$/. 105.75
tubo ALU UF 200 mm x 625 x 6m (incluido anillo)	UND	16	\$/. 0.18	\$/. 2.88	\$/. 175.50	\$/. 2,808.00	\$/. 388.00	\$/. 6,208.00	\$/. 238.46	\$/. 3,815.36
valvula de peso PVC de 2 1/2"	UND	198	\$/. 56.00	\$/. 11,088.00	\$/. 56.55	\$/. 11,207.00	\$/. 140.80	\$/. 27,878.40	\$/. 118.82	\$/. 23,530.56
codc PVC UF 100 mm, clase 7.5 x 22.5" (incluido anillo)	UND	87	\$/. 245.00	\$/. 21,315.00	\$/. 190.80	\$/. 16,620.60	\$/. 108.80	\$/. 9,489.60	\$/. 116.81	\$/. 10,162.94
codc PVC UF 110 mm, clase 7.5 x 22.5" (incluido anillo)	UND	71	\$/. 36.00	\$/. 2,556.00	\$/. 35.10	\$/. 2,492.10	\$/. 25.68	\$/. 1,821.28	\$/. 29.50	\$/. 2,094.50
codc PVC UF 110 mm, clase 7.5 x 45" (incluido anillo)	UND	54	\$/. 42.00	\$/. 2,268.00	\$/. 35.65	\$/. 1,924.10	\$/. 24.80	\$/. 1,339.20	\$/. 29.50	\$/. 1,594.00
codc PVC UF 200 mm, clase 7.5 x 45" (incluido anillo)	UND	24	\$/. 145.00	\$/. 3,480.00	\$/. 152.20	\$/. 3,652.80	\$/. 92.50	\$/. 2,219.20	\$/. 116.81	\$/. 2,805.68
codc PVC UF 65 mm, clase 7.5 x 22.5" (incluido anillo)	UND	71	\$/. 14.00	\$/. 994.00	\$/. 11.96	\$/. 849.16	\$/. 15.20	\$/. 1,079.20	\$/. 14.16	\$/. 1,025.96
codc PVC UF 65 mm, clase 7.5 x 45" (incluido anillo)	UND	54	\$/. 14.00	\$/. 756.00	\$/. 11.96	\$/. 645.84	\$/. 15.20	\$/. 820.80	\$/. 14.16	\$/. 764.64
 <p>INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE</p>	MARKA	TUBOPLAST	KIMPLAST	PLASTICA	PAVCO					
	MODELO	-	-	-	-					
	PROCEDENCIA	-	-	-	-					
	AÑO DE FABRICACIÓN	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA					
	GARANTÍA COMERCIAL	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES					
	PLAZO DE ENTREGA	25 DIAS	15 DIAS	04 DIAS	08 DIAS					
	FORMA DE PAGO	DEPOSITO EN CUENTA	DEPOSITO EN CUENTA	DEPOSITO EN CUENTA	DEPOSITO EN CUENTA					
	MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES					
PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	SEGÚN LO INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR	SEGÚN LO INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR	SEGÚN LO INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR	SEGÚN LO INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR						
TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA						



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

B) Precios Históricos

Como resultado de la revisión de los procesos de selección convocados por AGRO RURAL, se cuenta con información similar con las Especificaciones Técnicas del presente requerimiento: AS-21-2017-2016-DZ LA LIBERTAD pero difieren en cantidades y ubicación geográfica, por lo que no se toma en cuenta.

C) Consultas al SEACE sobre procesos similares convocados

Como resultado de la revisión realizada en el SEACE, se ha encontrado varios procesos similares al objeto de la convocatoria, pero con diferentes condiciones de contrataciones, cantidades y ubicación geográfica, como por ejemplo el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. convocó la Adjudicación Simplificada N° 3-2017-SEDA AYACUCHO para la Adquisición de Tuberías y Accesorios en PVC para la Obra saldo de obra 2 del proyecto implementación del sistema de Agua Potable Sistema de Alcantarillado y tratamiento de Aguas Residuales código SNIP 55506, por lo que no se toma en cuenta.

N°	Moneda o Tipo de la Unidad	Fecha y Hora de publicación	Referencia	Resultado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Unidad SEACE	Acciones
1		18/05/2017 21:25	AS-SM-1-2017-DEPURA-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL CASTILLO DEL SECTOR HUAYLA - DISTRITO DE HUAYLA - HUANCABAMBA - PIURA		187,000.00	Nuevos Soles	3	
2		18/05/2017 23:24	AS-SM-4-2017-DEPURA-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL LA ENCONADA, BAJO HUAYLA DE LOS CENTROS PUEBLOS SAN MARTÍN, BAJO HUAYLA, DISTRITO DE PANA - AYACUCHO - PIURA		42,000.00	Nuevos Soles	3	
3		18/05/2017 13:37	AS-SM-4-2017-DEPURA-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CHOMBO BLANCO - AREA PARA EN EL CASERIO QUEBRADAS - DISTRITO DE HUAYLA - HUANCABAMBA - PIURA		36,480.00	Nuevos Soles	3	
4		16/05/2017 15:13	COMPRES-0-2017-INDU/DEC-1	Éxito	CONTRATACIÓN DE TUBERÍAS PVC		49,120.00	Nuevos Soles	3	
5		15/05/2017 15:02	CONPRE-SM-1-2017-HUAYLA-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS PVC PARA LA REDUCCIÓN		17,505.26	Nuevos Soles	1	
6		12/05/2017 16:07	COM-PROC-134-2017-OT-1 PETROPERU-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍA DE HIERRO EN TUBO EN FERRERIA TALARA		VALOR REFERENCIAL REFERENCIAL	Nuevos Soles	3	
7		12/05/2017 11:24	AS-SM-10-2017-DEPURA-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS PVC PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CASERIO DE SANJAZ INGENIO - CASERIO DE HUAYLA - DISTRITO DE ATACAMA - CANAL - HUAYLA - AYACUCHO		87,290.00	Nuevos Soles	3	
8		11/05/2017 23:16	AS-SM-15-2017-QUEBRADAS/DEC-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE AGUA Y DESAGUE PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN VEHICULAR - REGIONAL DE LA PROLOGACIÓN DE JR. HUANCAJALPA - DISTRITO DE AGUAY - HUANCABAMBA - HUANCABAMBA		56,918.46	Nuevos Soles	3	
9		11/05/2017 14:51	CS-SM-7-2017-SEDA/DEC-1	Servicio	SEPARACIÓN DE PROTECCIÓN DE TUBERÍA 2017		500,000.00	Nuevos Soles	3	
10		11/05/2017 11:35	AS-SM-11-2017-INDU-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE H.L. PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN ALTO ROSAPATA Y ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE SERVIDOR DE SERVIDOR DISTRITO SICHAN CANCHIS CUSCO		77,759.40	Nuevos Soles	3	
11		10/05/2017 20:25	DIRECTA-PROC-1-2017-INDU-15-HU-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y CAJALAS DE DRENAJE Y ACCESORIOS PVC PARA LOS HUBS EN EMERGENCIA DE LA ZONIFICACIÓN ELA TUCUY 15		72,480.34	Nuevos Soles	3	
12		10/05/2017 17:32	EME-PROC-432-0017-OT-1 PETROPERU-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA ALUMINIO BRONCE PARA FERRERIA TALARA		VALOR REFERENCIAL REFERENCIAL	Nuevos Soles	1	
13		10/05/2017 15:12	AS-SM-25-2017-INDU-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO REPARACIÓN LAGUNAS ALFACONA Y SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSON TAPALMILLA, ALVARADO AFURIMAC		367,071.27	Nuevos Soles	3	
14		05/05/2017 13:11	AS-SM-8-2017-INDU/DEC-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE HUAYLA, DISTRITO DE HUAYLA - LA CONVENCIÓN - OROSO. (SEE. PUAL - 1978)		144,222.00	Nuevos Soles	3	
15		04/05/2017 11:12	AS-SM-9-2017-INDU-1	Éxito	ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO, TUBERÍA PVC, ACCESORIOS Y MATERIALES DE CONTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHIMBOTE		150,026.00	Nuevos Soles	3	

4.2 Determinación del Valor Referencial:

Para la determinación del valor referencial, se consideró el menor precio en paquete de las cotizaciones recibidas (4.1), debido a que la entrega de los bienes sería más eficiente hacerla en una sola armada para poder tener un inicio de actividades más uniforme.



Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T. (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En tal sentido, el valor referencial para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín, asciende a la suma de **S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a adquirir.

4.3 Tipo de Procedimiento de Selección:

Corresponde convocar una Licitación Pública; toda vez, que el Valor Referencial asciende a la suma **S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles)**.

4.4 Plazo de Entrega:

Quince (15) días calendario.

4.5 Sistema de Contratación:

Suma Alzada.

4.6 Modalidad de Selección:

Procedimiento Clásico.

4.7 Existencia de Pluralidad de marcas y/o postores:

Del estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a ocho (08) proveedores dedicados al objeto del requerimiento, obteniendo repuesta de cuatro (04) proveedores, cuya información está contenida en el expediente de contratación, concluyéndose la existencia de pluralidad de postores potenciales que pueden participar en el presente procedimiento de selección a convocarse ofertando diferentes marcas que cumplen con las especificaciones técnicas (PAVCO VINDUIT, TUBOPLAST, KINPLAST) según el memorando N° 1908-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR – validación de cotizaciones por parte del área usuaria.

4.8 Posibilidad de distribuir la Buena Pro:

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita la distribución de la buena pro puesto que el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.



4.9 Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017:

En el Plan Anual de Contratación de la Unidad Ejecutora: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL para el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra programada la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín", cuya referencia es el N° 184.

4.10 Disponibilidad Presupuestal:

La Unidad de Presupuesto a través del Memorándum N° 515-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP, de fecha 13 de marzo del 2017, otorga la



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

certificación de crédito presupuestario N° 689, de conformidad con lo establecido en el artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado.

4.11 Comité de Selección:

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica en el numeral 23.1 que *El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación; en el numeral 23.2 señala que tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección; cabe indicar que en el numeral 23.4 del mismo reglamento se indica: El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente.*

Considerando que las facultades para aprobar los expedientes de contratación, la designación del Comité de Selección y la aprobación de bases para los procedimientos de selección, le corresponde a su Despacho mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE; le remitimos el expediente cuyo objeto de Contratación es la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín".

Para ello se hace la propuesta de los miembros del Comité de Selección por parte de la Dirección de Abonos, mediante el documento de la referencia c), el cual la conformación del Comité sería de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

APellidos y Nombres	CARGO	DEPENDENCIA
Jorge Gustavo Ruidias La Madrid	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio
Cesar Alfredo Caipo Trujillo	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Cesar Augusto Remigio Bedoya Rodríguez	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

MIEMBROS SUPLENTE

APellidos y Nombres	CARGO	DEPENDENCIA
Rurick Humberto Olano Altamirano	Presidente	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Nelly Yolanda Lunarejo Diaz	1er Miembro	DIAR (Conocimiento Técnico)
Cecilia Yobana Rea Godoy	2do Miembro	Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

V. CONCLUSIONES

5.1 De la indagación de mercado, teniendo en cuenta la existencia de pluralidad de proveedores en el mercado, se ha determinado realizar un procedimiento de selección cuyo valor referencial es el siguiente:

S/ 512,414.88 (quinientos doce mil cuatrocientos catorce con 88/100 Soles); el cual incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición a contratar.

5.2 Producto del valor estimado, corresponde convocar un procedimiento de selección de Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la Adquisición de tuberías y accesorios para el proyecto saldo de obra "mejoramiento de infraestructura del sistema de riego Chongos bajo – Tinyari – distrito de Chongos bajos – Chupaca - Junín".

4.3 De acuerdo a las facultades por la Dirección Ejecutiva de AGRO RURAL, corresponderá a la Oficina de Administración aprobar el expediente de contratación y designar el Comité de Selección.

Por lo tanto, agradeceré tenga a bien gestionar la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección de Licitación Pública N° 06-2017-MINAGRI-AGRO RURAL, a fin de continuar con los Actos Preparatorios que correspondan.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. OSWALDO EDDY LOZA LLANOS
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

CUT: 17947 - 2017